

Acreditación Unidades de Cirugía Endocrina

Unidades de COMPETENCIA

Unidad Sección de Cirugía Endocrina. Hospital

Fecha de inicio / /

Duración año/s (máximo 2 años. Validez por 5 años)

Responsable Dr/a.

¿LLEVO UN AÑO RECOGIENDO DATOS??

REQUISITOS OBLIGATORIOS: 100%

- Certificado del centro como Unidad. Especificar Cartera de Servicios.
- Certificado del centro del número de quirófanos asignados (mínimo 1 semanal específico).
- Certificado del centro de consultas asignadas específicas.
- Certificado del centro del número de facultativos dedicados. Especificar nombres.
- 2 Cirujanos con al menos 3 años de experiencia en cirugía endocrina y 100 tiroidectomías y 20 paratiroidectomías cada uno.
- 2 Cirujanos miembros de la Sección de Cirugía Endocrina de la AEC.
- Procedimientos mínimos de la unidad:
 - Patología benigna tiroides: 25 tiroidectomías por año y cirujano.
 - Patología tiroidea compleja (al menos un cirujano): 50 tiroidectomías anuales .
 - Paratiroides: 20 paratiroidectomías anuales.
- Complicaciones (se excluye cáncer):
 - Cirugía Tiroidea:
 - parálisis permanente de nervios en riesgo (**laringoscopia**): $\leq 2\%$ (hasta 1 año tras IQ).
 - parálisis bilateral permanente (**laringoscopia**) $< 0,5\%$.
 - hematoma asfíctico: $\leq 2,5\%$.
 - Hipoparatiroidismo permanente (**Ca, PTH**): $\leq 4\%$.
 - Cirugía paratiroidea:
 - Curación $> 95\%$ (normocalcemia sin suplementos a los 6 meses de la cirugía).

- Otras unidades necesarias en el mismo centro: Endocrinología, Anatomía patológica, Otorrinolaringología, Análisis clínicos (incluyendo determinación de hormonas).
- Anatomía patológica intraoperatoria.
- Calendario de sesiones multidisciplinarias con el Servicio de Endocrinología (al menos 1 mensual). Si se opera patología maligna incluir a M. Nuclear y A. Patológica.
- Protocolo para tratamiento postoperatorio y de las complicaciones.
- Base de datos específica.
- Compromiso de completar base de datos específica durante el proceso (1-2 años).
- Tres comunicaciones en el año del proceso/ 5 en los últimos 2 años/ 8 en los últimos 3.
- Participación en un registro/estudio multicéntrico.
- Alumnos pregrado.
- Hospitales Universitarios: 1 miembro de la unidad profesor vinculado/tutor clínico.
- EIR: rotaciones por la unidad de Cirugía Endocrina.

REQUISITOS OPCIONALES: 50%

- Disponibilidad de selladores quirúrgicos.
- Neuromonitorización.
- Determinación de PTHi intraoperatoria.
- Participación en estudios/proyectos de investigación en los últimos 3 años.
- Obtención del título de Doctor/Director de Tesis en relación con la subespecialidad.
- Publicación de 2 artículos y/o 2 capítulos de libro (no abstract) en los últimos 5 años (2 integrantes de la unidad entre los autores).
- Asistencia a actividad formativa todos los miembros de la unidad en los últimos 2 años.
- Un miembro ha hecho estancia formativa en los últimos 5 años.
- FEBSQ en cirugía endocrina/cirugía endocrina cervical: 1 miembro.